

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Huidobro Tech, a doña María Angeles Vázquez de Parga Iglesias, Catedrática de la Escuela de Comercio de Vigo, y Vocal suplente a don José Luitpold Weindl Oberhuber, Catedrático de la Escuela de Comercio de Bilbao, ambos designados automáticamente por el tercer tercio de la relación de personal del Cuerpo de Catedráticos de Comercio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 1 de septiembre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965, para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Sociología».
2. «Sociología».
3. «Sociología».
4. «Sociología».

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores, y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecciosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad cien pesetas por derechos de formación de expediente y setenta y cinco pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Uni-

versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 6 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para cubrir la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna;

Resultando que el Tribunal eleva propuesta de que se declare desierta dicha oposición por no haber lugar para cubrir dicha cátedra;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del citado Tribunal y declarar desierta la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—Por delegación, el Director general de Enseñanza Media y Profesional Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publica relación de aspirantes a la plaza de Articulador Armador de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 18 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio) para la admisión de solicitudes a la oposición de una plaza de Articulador Armador de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaría, de conformidad con la norma sexta de la Orden de convocatoria, ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos a la oposición de referencia.

Don Jesús López Nombela, único solicitante.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 12 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con el apartado tercero de la citada convocatoria.

Admitidos

Arnal Navarro, don José.
 Blanco Piquero, don Francisco.
 Castro González, don Juan José de.
 Datas Panero, don Alberto.
 Falcó Golondrina, don Pedro.
 Fita Molat, don Domingo.
 Grau Santos, don Julián.
 Muxart Doménech, don Jaime.
 Parra Suervía, don Luis.
 Rodríguez Marcoida, don Antonio.
 Sanviséns Marfull, don Ramón.
 Vallés Simplicio, don Ramón.
 Zarzo Fortes, don Antonio.

Excluido: Armifiñana Catalá, don Vicente; por haber tenido entrada su instancia ya expirado el plazo de admisión.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas, Rafael Castejón.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Canto, escuela general» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Canto, escuela general», del Real Conservatorio de Música, convocado por Orden ministerial de 2 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con el apartado III de la convocatoria antes citada.

Admitida:

Francés Beberida, doña María del Pilar

Excluida:

Langa Navarro, doña Celia, por no cumplir su instancia los requisitos exigidos por el apartado III número 3. de la convocatoria.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas, Rafael Castejón.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos los aspirantes que se indican para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia a los siguientes aspirantes:

D. Gaspar Ariño Ortiz.
 D. Alfredo Gallego Anabitarte.
 D. Mariano Baena del Alcazar.
 D. Jesús Leguina Villa.
 D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.
 D. José Ramón Parada Vázquez.
 D. Carlos Carrasco Canals.
 D. José Antonio Manzanedo Mateos.
 D. José Luis González-Berenguer Urrutia.
 D. José Luis Carro y Fernández-Valmayor.
 D. Eduardo Roca Roca.
 D. Enrique Rivero Iseru.
 D. Manuel Martín González.
 D. Leandro Luque Sevilla.
 D. Alfonso Pérez Moreno.
 D. José María de Frutos Isabel.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de la convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Isidro Eugenio de Arcenegui y Fernández, letras E) y F).
 Don Francisco Javier Salas Hernández, letra D).

Don Luis Manuel Coscolluela Montaner (por no justificarse debidamente en el certificado que acompaña el haber realizado función investigadora en el Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente, en Bolonia, durante dos años como mínimo).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microscopia electrónica» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 16 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Microscopia electrónica», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Presidente: Don José Casanova Colás.
 Vocal: Don Vicente Aleixandre Campos.
 Secretario: Don Félix Arrese Serrano.
 Suplente: Don Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás.

Valladolid, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario general, A. Herrero.—Visto bueno, el Rector, L. Suárez.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Telefonista de segunda con destino inicial en la estación experimental «La Mayorra», cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 26 de marzo de 1969, se publica el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición y se convoca al concursante admitido para realizar las pruebas de aptitud.

Relación de admitidos: María Pastor García.

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Gómez Barcina, Secretario y colaborador científico de la estación experimental «La Mayorra».
 Vocal: Don José Luis Hernández Crespo, Ayudante científico del Departamento de Economía Agraria.
 Secretario: Don Luis Esteban Laperal, Administrativo de categoría cinco de los Servicios Centrales de la División de Ciencias.

Tribunal suplente

Presidente: Don Juan Olmedo Pujol, Ayudante científico de la estación experimental «La Mayorra».
 Vocal: Don Vicente González González, Ayudante científico del Instituto de Alimentación y Productividad Animal.
 Secretaria: Señorita María del Consuelo Álvarez-Builla Sobrino, Administrativo de categoría cuatro de los Servicios Centrales de la División de Ciencias.

Se convoca a la concursante admitida para tomar parte en este concurso-oposición, para su presentación en la sede de los Servicios Centrales de la División de Ciencias, Serrano, 113, el día 5 de noviembre de 1969, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.
 Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Secretario, Angel Hoyos.